

**“PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL CAMINANDO EN UNA CIUDAD INCLUYENTE”  
2017**

Ejecución del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD – **Convenio 184-17**

**RELATORÍA**

**Actividad: Sesión 14 del Diplomado**

**FECHA:** 1 de noviembre de 2017 **LUGAR:** Auditorio Ángela Guzmán y salones 137, 203 y 205 SINDU - UN

**AGENDA PROPUESTA**

1. Inscripción de los(as) asistentes y conducción a los salones
2. Introducción del taller
3. Desarrollo de la metodología - Trabajo en grupo por salón
4. Plenaria
5. Cierre de la sesión

**CONTENIDOS DESARROLLADOS**

**1. Inscripción de los(as) asistentes y conducción a los salones**

Desde las 5.00 pm se realizó la inscripción de los(as) estudiantes del Diplomado por los(as) monitores(as). En este mismo momento se indicó a cada asistente el salón al que debían dirigirse.

**2. Introducción del taller**

En cada uno de los salones se formaron 2 grupos de 13 personas aproximadamente. Los coordinadores de los salones, Eloísa Vargas, Gloria Esperanza Narváez y José Vicente Zamudio con David Millán, realizaron la introducción al tema del taller, exponiendo el objetivo, las ideas fuerza y las preguntas guía del mismo y posteriormente explicaron la metodología del taller, que consistió en un juego de roles para la construcción del esquema de la planeación participativa para Bogotá.

**3. Desarrollo de la metodología - Trabajo en grupo por salón**

En cada salón a manera de noticia de última hora se informó a cada grupo que: “tras un transparente y democrático procesos electoral, cada grupo ha sido nombrado Consejo de Gobierno de la ciudad de Bogotá. Integrado por una Alcaldesa y sus respectivos secretarios. La primera tarea de éste nuevo grupo de Gobierno será la de diseñar el Nuevo Esquema de la Planeación Participativa en Bogotá.”

Se indicó a los (as) estudiantes que debían diseñar el nuevo Esquema de Planeación Participativa en Bogotá haciendo uso de las herramientas disponibles en cada mesa, figuras como círculos,

## “PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL CAMINANDO EN UNA CIUDAD INCLUYENTE” 2017

Ejecución del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD – **Convenio 184-17**

triángulos, rectángulos, cuadrados, rombos, signo pesos, entre otros de diferentes colores que representaban mecanismos, instancias, actores, presupuestos, funciones, enfoques, elementos de ley y otros que debían ser ubicados en su esquema de la planeación participativa y que a consideración del nuevo gabinete fueran pertinentes. Además con las cabuyas debían definir los entornos territoriales a los que se circunscriben las partes o la totalidad del nuevo esquema.

En cada una de las mesas se dispuso de cuatro elementos, entre conceptos, artículos e instrumentos impresos, estos fueron:

- Plan Distrital de Desarrollo – PDD
- Plan de Ordenamiento Territorial – POT
- Plan de Desarrollo Local – PDL
- Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI

Además en cada salón se mencionaron las preguntas problematizadoras del taller:

- Siendo Gobierno de la ciudad ¿qué se debe hacer con la participación y en particular con la planeación participativa?
- Teniendo en cuenta lo existente en términos de participación en Bogotá: ¿qué debe ser superado por completo?, ¿qué debe ser transformado? Y ¿qué debe ser conservado?, ¿todo debe cambiar?, ¿cómo?
- ¿Cuál debe ser el papel del Consejo Territorial de Planeación Distrital en este nuevo esquema?
- ¿Cuál debe ser el papel de los Consejos Locales de Planeación?

#### 4. Plenaria

Aproximadamente hacia las 7:35 pm inició la plenaria de la sesión con la intervención de la Coordinadora del Diplomado Maira Contreras, quien mencionó que el consolidado de asistencia será enviado a los correos de cada persona, quienes deben tener en cuenta a cuántas sesiones han faltado para saber si logran ser certificados o no. En este sentido aclaró que para que la mayor parte de asistentes logre el certificado se harán foros en la plataforma virtual Moodle, estos contarán con unas preguntas que pueden ser respondidas una vez se haya visto el video de la exposición central de la sesión.

Adicionalmente mencionó que con respecto a los recorridos la actividad para suplir las fallas es revisar el diagnóstico o la cartilla que hay sobre cada localidad de Bogotá, leerla, seleccionar un conflicto de los que allí aparecen, establecer causas, consecuencias de este, plantear alternativas de solución y aportes para el CTPD, todo esto en la opción disponible en la plataforma virtual Moodle. Finalmente la profesora dijo que los talleres terminan el 15 de noviembre, que el próximo recorrido es el 4 de noviembre y el segundo seminario es el 22 de noviembre; este consiste en un festival de posters, mediante el cual se presentarán las

**“PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL CAMINANDO EN UNA CIUDAD INCLUYENTE”  
2017**

Ejecución del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD – **Convenio 184-17**

organizaciones que confluyen en el Diplomado y sus aportes para la elaboración del concepto del CTPD ante la revisión del POT.

En seguida Eloísa Vargas menciona sobre el recorrido que es necesario llevar ropa adecuada y que el punto de encuentro es la Súper CADE a las 7.00 am. Posteriormente dio la bienvenida a la segunda sesión del módulo de participación y dio paso a la socialización del trabajo de cada salón.

**- Grupo 1**

El primer grupo mencionó que su trabajo giró en torno a cuestionar y cambiar algunas cosas que se convirtieron en un obstáculo para la planeación participativa, entre estos se encuentran los tiempos de la participación, en este sentido se dijo que la rendición de cuentas de los alcaldes no se hace en los tiempos adecuados, así pues se da una pérdida de la efectividad de la planeación. En este modelo de ciudad y planeación participativa que el grupo desea es necesario hacer un ejercicio articulado entre ciudadanía, gobierno e institucionalidad, en el que la ciudadanía se presenta como actor principal y los demás como facilitadores que se acogen a las decisiones tomadas por la sociedad y son voceros de las mismas. Los mecanismos de participación ciudadana mediante los cuales las decisiones de la ciudadanía se materializan más fácil y que más sirven al ejercicio de la planeación participativa son los cabildos abiertos y las audiencias públicas, que deben empoderar a la sociedad y ser el mecanismo de participación por excelencia.

Otro aspecto importante es la información, esta debe ser una obligación en cualquier proceso, debe ser clara, precisas, concreta, de lenguaje común, que logre llegar a todos los ciudadanos, la información debe permitir una comunicación en dos vías, desde la comunidad hacia el gobierno o la institucionalidad. En este grupo se mencionó que los ciudadanos si pueden ser transformadores de la realidad, que están realmente empoderados y que deben ser conscientes de su fuerza y capacidad. Además se identifica como necesidad primordial la articulación de la ciudadanía con la institucionalidad, en este sentido el proceso debe ir de abajo hacia arriba.

Es necesario empoderar a los CPL, estos deben tener voz y voto. En todos los procesos los enfoques de derechos deben ser obligatorios y deben estar sometidos a una vigilancia constante y permanente. Así mismo en todo proceso los recursos públicos no deben ser migajas, ni deben depender del administrador de la ciudad o la localidad, los recursos públicos para participar deben ser un porcentaje obligatorio en los planes de desarrollo y ordenamiento. Una de las funciones del Alcalde sería potenciar la participación ciudadana y finalmente se mencionó que debe darse una reforma para armonizar los procesos y tiempos de la planeación participativa en la ciudad.

**- Grupo 2**

El segundo grupo inició mencionando que es necesaria una reforma estructural global, plantean volver a dividir el territorio en 37 localidades en condición de auto sostenibilidad. El territorio

**“PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL CAMINANDO EN UNA CIUDAD INCLUYENTE”  
2017**

Ejecución del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD – **Convenio 184-17**

tendría 5 líneas de metro, helipuertos que conectan lo urbano con lo rural, tres conglomerados de energías limpias que convierten las basuras en energía eléctrica y posee varias fases de reciclaje, también contaría con rutas circulares en cada localidad, que llevan a un sistema de transporte masivo. Desde la participación esta la creación de construcción y facilitación y dirección de arriba hacia abajo, se usa un mecanismo de participación que es un carnet de habitabilidad.

Se plantearon cuatro conceptos primarios: reciprocidad, interdependencia, complementariedad y enfoque de género, derechos, diversidad e intersectorialidad. En el esquema se parte de que la construcción empieza desde lo local, el proceso de desarrollo local y distrital son vinculantes, el primero es insumo del segundo. Cada localidad es una centralidad, así la ciudad funcionaria mejor, sería más productiva y estaría al alcance de todos.

**- Grupo 3**

El esquema propuesto por este grupo tiene una figura dinámica, menos jerárquica, en la que la comunidad es la base de todas las decisiones. En este sentido se propuso que antes de las elecciones de Alcalde sea la comunidad la que proponga un POT social con recursos fijos, planteado desde las realidades de los territorios, para que este sea llevado a los candidatos, una vez se tenga la propuesta y los candidatos estén dispuestos a cumplirlo vía voto programático se elige la persona que acogió lo consignado en el POT social y posteriormente se hace una propuesta de POT pero desde la institucionalidad, donde se combinan los intereses de ambos actores.

Es necesario hacer reformas frente a los acuerdos 12 y 13 con relación a los tiempos de la planeación, además la participación no es solo un accesorio consultivo sino que comienza a ser vinculante. Este sistema dota de recursos a instancias de control social como las veedurías ciudadanas, los cabildos abiertos o las revocatorias, para asegurar el cumplimiento del POT social, que se comprometió a ejecutar antes de las urnas. Se mencionó también la importancia de que los planes de desarrollo local son el insumo fundamental para el plan de desarrollo distrital, el proceso debe darse de la base hacia arriba, siempre manejando los enfoques de género, diferencial, etc.

La parte gubernamental necesita mecanismos de control y veeduría. Las necesidades de la comunidad son diferenciales, por esto es importante iniciar desde la participación ciudadana para darle luego una mirada a la planeación desde la realidad del territorio. Además debe existir una comunicación de afuera hacia adentro y viceversa para que sea eficiente el control y manejo de los recursos y la información respecto a planes y proyectos.

**- Grupo 4**

El grupo 4 mencionó que su ejercicio fue la construcción de una utopía. Hubo varias propuestas, entre ellas partir desde una visión de espiral o vida propia que se renueva permanentemente y que tenga como centro la parte social, las comunidades. Se mencionaron los límites entre lo

**“PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL CAMINANDO EN UNA CIUDAD INCLUYENTE”  
2017**

Ejecución del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD – **Convenio 184-17**

local y lo nacional, con actividades compartidas. La construcción de la utopía se hizo en el sentido de “algo que nos hace caminar hacia lo alcanzable, deconstruyendo el modelo actual de participación, repensando este y generando un modelo no lineal, sino circular que debe estar en constante reformulación”.

**- Grupo 5**

En el grupo 5 se mencionó que el ejercicio inicialmente generó algunas tensiones que posteriormente pudieron resolverse y que se aprovecharon para plasmar la diversidad del grupo. Se rescató el derecho fundamental a soñar y desde ahí se propuso el esquema. Este grupo quiso apartarse del esquema de participación tradicional porque uno nuevo puede ser más efectivo y real. Para que el sistema sea efectivo hay algo fundamental y es la formación ciudadana, social y política, porque son las personas conscientes de la importancia de la participación quienes van a tomar las decisiones sobre la ciudad.

Además en la construcción del esquema se quiso romper con la jerarquía representada de arriba hacia abajo y se hizo circular, entendiendo que ese es el primer mecanismo decisorio y que la participación solo se da en la medida que sean los ciudadanos y la comunidad quienes decidan cómo quieren organizar sus territorios, así pues como primera instancia reguladora, de veeduría y decisión hay dos instancias únicas: 1) La minga de educación, compuesta por las 15 secretarías que deben estar en función de este ente que va a estar regulado por la sociedad civil. Se hizo alusión a “¿por qué no pensarse otra forma de organización social”; 2) Minga social en representación de los sectores sociales, por ejemplo mingas sociales de mujeres, niños, jóvenes, entre otros.

Se mencionó también que en esta utopía de la participación el control y direccionamiento se debe dar a partir de una ciudadanía consciente, con capacidad de decidir de forma crítica. Esta utopía plantea un sistema de trueque, teniendo en cuenta que el factor dinero es un elemento que impide que las decisiones de la comunidad se respeten. Es importante también tener en cuenta que las entidades privadas no deben ser quienes eligen por la ciudadanía pero si juegan un papel en este esquema de la planeación participativa.

**- Grupo 6**

El grupo 6 mencionó que el modelo de elección es diferente al tradicional, así pues en el ejercicio partieron de la crítica al esquema actual. Para la realización del esquema se tomó como punto de partida la participación no como el mero hecho de ejercer a ciudadanía, además de la utilización de conceptos clave como la cultura política, que permite que sea la ciudadanía la que tenga la capacidad de decidir. El esquema que propone este grupo tiene forma de círculo porque parte de la noción de plan de vida que las comunidades indígenas tienen en su cosmovisión. Lo que se intentó hacer fue ver el sistema de gobierno, el sistema electoral y el sistema de participación, entendiendo que la participación debe ser pensada desde los sistemas y la complejidad, en este sentido el esquema planteado es abierto y la energía empieza desde la base, donde la ciudadanía es activa y hay cultura política.

## “PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL CAMINANDO EN UNA CIUDAD INCLUYENTE” 2017

Ejecución del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD – **Convenio 184-17**

Se plantea una elección colegiada, por ejemplo una alcaldía colegiada que tiene un consejo de gobierno conformados alrededor de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de manera integrada frente a los diferentes proyectos de ciudad. El organismo colegiado tiene participación de abajo hacia arriba, desde el nivel de la cuadra, el barrio, la localidad y la asamblea distrital con voceros delegados que van a una asamblea distrital, que a su vez va a elegir la alcaldía colegiada.

Así pues este modelo propuesto por el grupo 6 parte de la autonomía y el ejercicio de la decisión y la soberanía popular desde el ejercicio asambleario que empieza desde la cuadra, en este sentido la toma de decisiones frente al territorio se da desde abajo, recalcando el poder de decisión de las bases en los territorios que además deben estar en armonía, la decisión parte siempre del colectivo y los alcaldes elegidos desde la asamblea deben cumplir con el mandato que da la asamblea.

El grupo mencionó tres elementos centrales, estos son: 1) hay que construir una cultura política diferente; 2) realizar un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas constante; 3) construir un ejercicio de conciencia del sentido de la participación donde todos y todas se sientan responsables de la planeación y el gobierno; 4) la necesidad de cambios culturales, entender que la participación y gobernabilidad parten de cambios sustanciales sociales en el comportamiento y las maneras de construir el territorio, parte de ejercicios de solidaridad, consciencia colectiva y armonía con la naturaleza.

Aproximadamente a las 8:30 p.m. se dio paso a los dos panelistas, así pues la moderadora Aura Rodríguez los presentó, mencionó que Samuel Nossa es politólogo y experto en ordenamiento territorial y gestión municipal, en este sentido su intervención estuvo relacionada con la articulación entre participación y planeación del territorio. En seguida se presentó a Jenny Carolina Cortés quien es politóloga y hace parte de la organización Foro Nacional por Colombia de la Nueva Región Central, su intervención giro entorno a la relación entre participación y retos de los posacuerdos.

Inicialmente Samuel Nossa mencionó que defendería la tesis de que los movimientos sociales van ganando o tienen gran ventaja en un ajedrez en el que se está jugando el ordenamiento territorial pero aún falta un último golpe que tiene relación con identificar el estado actual del debate. Hoy estamos en un esquema administrativo de ordenamiento y participación que es muy positivo para los movimientos sociales, es decir, el ordenamiento jurídico vigente actualmente es muy avanzado y da oportunidades grandes a los movimientos sociales. Lo que pide la sociedad y la dinámica actual es que con los instrumentos que hoy existen se pueda seguir avanzando, el panelista mencionó algunos ejemplos en términos de progresividad del derecho como la creación del CTPD con el acuerdo 12, el avance del sistema distrital de planeación que es de ramificación a unos más participativos como la planeación participativa que es horizontal o que involucran al sector privado o la planificación ciudadana, sistemas que no fueron planteados desde sus inicios como instrumentos participativos, pero que finalmente sirven a este fin.

**“PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL CAMINANDO EN UNA CIUDAD INCLUYENTE”**  
2017

Ejecución del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD – **Convenio 184-17**

En seguida Samuel Nossa mencionó que con una reglamentación cada vez más amplia y progresiva sigue existiendo una fisura donde se filtra la potencia de la participación ciudadana encausada en el régimen jurídico, esta es una dificultad de comunicación entre los técnicos y quienes planean en temas de ciudad desde los movimientos sociales, en este sentido el movimiento social hoy tiene dificultad en hablarse como par con la técnica y la administración. Esto es fácil de solucionar porque en la actualidad hay un movimiento social cualificado que cuenta también con más instrumentos técnicos que cada vez están más al alcance de la ciudadanía. Actualmente la dificultad para el movimiento social es la falta de proyecto, no porque no se haya pensado sino porque hace falta trasladar las problemáticas e inconformidades cotidianas y transformarlas en un proyecto y un sistema de calificación del suelo porque a propósito de la discusión en torno al ordenamiento territorial en Bogotá se está preparando una propuesta desde los movimientos sociales pero hoy no hay una, así pues las administración es quien está tomando la iniciativa en este sentido. Por tal razón es necesario comenzar a convertir la inconformidad en una propuesta concreta para que sean los movimientos sociales quienes lideren la discusión, teniendo en cuenta toda la diversidad del movimiento social, incluyendo los sectores privados, empresarios, lideresas y líderes territoriales, justas de acción comunal, liderazgos de representación política y comunidad en general.

El panelista mencionó que su propuesta concreta es que las iniciativas desde el CTPD dejen de estar sectorizadas, porque no se pueden seguir concentrando en políticas sectoriales, sin entender el territorio en su totalidad y la globalidad de la ciudad. En este sentido dijo que es necesario que los conceptos emitidos por el CTPD logren hacer incidencia, que dejen de estar sectorizados y responder cada uno a una necesidad diferente, pero que además sean armónicos entre ellos. Es necesario reconocer y asumir que hay varias poblaciones representadas en el CTPD, varios grupos de presión e interés, así como distintos sectores políticos, pero teniendo en cuenta esto es necesario construir una única propuesta. Todo esto porque los instrumentos ya están determinados, las necesidades del territorio ya están establecidas, los diagnósticos ya están dados, solo una buena jugada puede hacer que este escenario se ponga en favor de los movimientos sociales y de la preservación del territorio en armonía y con prevención frente los riesgos del cambio climático, que cierre las brechas sociales y espaciales y sobre todo que sea sostenible.

A continuación se le dio la palabra a Jenny Cortés, quien inicio su intervención mencionando que frente a los retos de la participación y la paz hay que tener dos claridades iniciales, la primera que cuando se habla de paz no solo se habla de ausencia de conflicto y la segunda es que estamos llamados a avanzar hacia una generación de diálogos democráticos, lo cual implica vincular otros actores o sectores que no necesariamente están de acuerdo en sus diversas visiones para que a través de los argumentos se pueda llegar a consensos, pactos o negociaciones.

**“PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL CAMINANDO EN UNA CIUDAD INCLUYENTE”**  
2017

Ejecución del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD – **Convenio 184-17**

La panelista mencionó que desde Foro Nacional por Colombia se hizo un trabajo de revisión de todos los puntos del Acuerdo de paz y se hizo un ejercicio de consulta para ver cómo se pensaba la planeación participativa desde este, en este proceso participaron diferentes organizaciones sociales. Los resultados estuvieron relacionados con reconocer que desde el acuerdo de paz hay 76 tareas que nos convocan al derecho a la participación y de los 6 puntos del acuerdo donde más se evidencian temas relacionados con la participación ciudadana son: la reforma rural integral, participación política, víctimas e implementación, además este plantea nuevas instancias y dispositivos de participación ciudadana. En materia de planeación participativa los puntos del acuerdo más relacionados son desarrollo rural integral y sustitución de cultivos ilícitos. Se identificaron tensiones como: pensar la participación como un instrumento; lo que pasa con esta en los escenarios institucionales y no instituciones; como pasar de una participación meramente consultiva a una participación vinculante y deliberativa.

La panelista agregó que actualmente se ha venido avanzando con otras organizaciones sociales, en presentar y adelantar una propuesta para la reforma de la ley 152 de 1994 que está pasando actualmente en el Congreso, así pues los temas de discusión son los principios de la planeación participativa que hacen referencia a que en los últimos años se ha avanzado en los enfoques de derechos, diferencia, de género y diferencial, lo que se busca es que estos se reconozcan en la reforma; se plantea también la conformación de Consejo Nacional de Planeación y de los CTPD, relacionado con la composición de los consejos, la elección de consejeros, promoción de paridad entre mujeres y hombres; en cuanto al sistema nacional de planeación se hacen propuestas en torno a la estructura y el tema de presupuestos participativos; también se hizo una propuesta de proyecto de ley de garantías para la participación ciudadana y la movilización social, en la que básicamente se buscaba incorporar los principios para la participación ciudadana.

Jenny Cortés hizo alusión también a qué está pasando frente a la implementación de la ley 1757 de 2015 para Bogotá, que aunque es de obligatorio cumplimiento para el Distrito Capital no se ha implementado aun, en este sentido se mencionó que Bogotá tiene mayor cantidad de normas en torno a la participación ciudadana, así pues en la ciudad ya hay un Sistema distrital de participación ciudadana y una política pública en torno a esta, en este punto la pregunta es ¿Qué tan viable es construir un consejo distrital de participación ciudadana teniendo en cuenta que ya existe el CTPD, en el que hay representación de la mayoría de sectores poblacionales? ¿Vale la pena generar una nueva instancia, teniendo en cuenta que se verían representados los mismos sectores y estarían casi las mismas personas? Otro elemento importante es la disponibilidad de recursos financieros para la promoción de la participación ciudadana y la revisión de los tiempos para la formulación del plan de desarrollo y qué tanta autonomía tienen las localidades para decidir sus temas relevantes frente a un plan de desarrollo que viene del Distrito y que tienen que acogerse en lo local. Son estos los temas que siguen en el debate. Finalmente Aura Rodríguez cerró las exposiciones centrales mencionando que se ha venido haciendo un llamado urgente desde diferentes espacios con respecto a reconocer cómo las organizaciones sociales en realidad si usan los instrumentos del ordenamiento territorial, los conocen y los apropian justamente para fortalecer las propuestas que existen y que deben ser



**“PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL CAMINANDO EN UNA CIUDAD INCLUYENTE”**  
2017

Ejecución del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD – **Convenio 184-17**

mejoradas. Rescató la importancia de entender que lo técnico y lo comunitario no son elementos distintos, ni polarizantes, así pues toda decisión técnica es también política. Hay que prestarle atención a que la construcción de paz tiene que ver con cómo el país aprende a tramitar los conflictos de manera distinta, no solo por medio de las armas; ahí la protesta social se vuelve un tema fundamental cuando se habla de participación ciudadana. Por último invitó al Encuentro distrital de planeación local y presupuestos participativos.

Por último se dio la palabra a Sandra Mazo, quien hizo referencia a la necesidad de trascender la lectura en torno a los movimientos sociales, en este sentido menciono que lo que pasa con estos y con la participación es necesario leerlo desde dos perspectivas, una externa y una interna. Es claro que al interior de los movimientos sociales se ha cuestionado la supuesta incapacidad de tener un proyecto, pero por el contrario hay que entender que si hay un proyecto que es claramente político, donde juega un factor externo que hace referencia a que los movimientos sociales, sectoriales, territoriales, han puesto muertos, exiliados, torturados por tener una apuesta política, así pues desde los espacios y escenarios de participación se han cercado las posibilidades de desarrollar dicho proyecto. En este sentido contravirtió la lectura que adopta el expositor porque desde esta se cuestiona en extremo a los procesos sociales por ‘no tener proyecto’, sin tener en cuenta que si hay ejercicios de propuesta política que han implicado sacrificios; precisamente por esto, por tener un proyecto político diferente y por el mismo contexto de violencia del país se han generado dinámicas que permiten que el poder y el modelo establecido exterminen, cerquen e instrumentalicen los espacios de participación.

Agrego también que es importante poner una alerta con la Ley Estatutaria de Participación, porque en la construcción de esta propuesta hizo falta consulta con los espacios de participación ciudadana, así pues se hace evidente que hay artículos que restringen el ejercicio democrático de la participación, un claro ejemplo es que las consultas populares o las revocatorias de mandato se conviertan en organismos subsidiarios. En este sentido hizo un llamado al CTPD, que como instancia de participación ciudadana no puede permitir que los suplanten frente a apuestas y propuestas que se dan en el Congreso de la república ni que los utilicen para retroceder en sus proyectos propios. Finalmente Sandra Mazo invitó a dar un debate trascendental para el CTPD y sobre todo para las instancias de participación.

#### **5. Cierre de la sesión**

Eloísa Vargas cerró la sesión diciendo que es importante hacer una precisión e invitación y es que cuando se habla de proyecto es necesario acercarse a elementos de contexto que le permitan al CTPD y en general al movimiento social pensarse que se va a hacer en términos del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial y cuáles son sus propuestas concretas.

**RELATORIA ELABORADA POR: GABRIELA PEDRAZA SIERRA**